

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

Muchas veces, la planificación está sentenciada incluso antes de empezar, porque se espera muy poco de ella o porque no se le imprime suficiente fuerza. T.J. Cartwright.

CONCEPTO SOBRE LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Tunja, 13 de Noviembre de 2013

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Efraín Rodríguez R.

Presidente

Yolanda García Cely

Vicente Azula Cajal

Rubén Darío Vega M.

Narciso Buitrago M.

Juan Carlos Quevedo

Luz Amalia Jiménez M.

Fredy Alfonso Bernal Moreno

Juan Carlos Rojas Ávila

Leidy Johana Muñoz Najar

Liliana P. Mancipe B.

Nairo Alfonso Gutiérrez

Martha Lucía Corredor L.

Rafael H. Cortés Díaz

Álvaro Humberto Angarita Fajardo

Teresa Yolanda Prieto T.

Oscar Olarte Amado

Nelson Giovanny Sánchez

José Aquilino Gil Cárdenas

Mónica Liliana Suárez B.

Ricardo Estupiñan C.

H. Ginet Arenas Perdomo

Jorge Alirio Ochoa L.

Osmar Correal Cabral

Jairo Edilso Torres M.

Carlos Andrés Ramírez

Dagoberto Berdugo H.

Pedro Alonso Isaquita P.

Nelson Andrés Montero R.

Cesar Augusto Ramírez F.

Rafael Antonio Sandoval

Rolando Robles González

Ana Elvia Ochoa Jiménez

Iván Hernando Rondón E.

Deisy Marcela Martínez S

Carlos Alberto Plazas B.

María Concepción Pinzón

Luis Orlando Ayala G.

Carlos Ernesto Higuera

Nelson R. Echeverría S.

LUIS ALBERTO CENDALES ARIAS - Profesional de Apoyo ESAP

DIANA MARCELA TORRES SUAREZ – Técnico de Apoyo ESAP

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

Resolución sobre el concepto de Revisión y ajuste excepcional del POT

Anexo 1: Memorias reunión del 7 de octubre

Anexo 2: Memorias reunión del 15 de octubre

Anexo 2: Memorias reunión 17 de octubre

Anexo 3: Memorias reunión del 24 de octubre

Anexo 4: Memorias reunión del 29 de octubre

Anexo 5: Memorias reunión del 6 de noviembre

Anexo 6: Memorias de sesiones para construcción del concepto

Anexo 7: Documentos aportados por los ciudadanos

PRESENTACIÓN

La Ley 388 de 1997 dice en su artículo 24 que antes de la presentación del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial a consideración del concejo distrital o municipal, se surtirán los trámites de concertación interinstitucional y consulta ciudadana, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Una vez revisado el proyecto por las respectivas autoridades ambientales y metropolitanas, en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia que deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes. Durante el período de revisión del Plan por la Corporación Autónoma Regional, o la autoridad ambiental correspondiente, la Junta Metropolitana y el Consejo Territorial de Planeación, la Administración Municipal o distrital solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales y realizará convocatorias públicas para la discusión del Plan, incluyendo audiencias con las juntas administradoras locales, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del Plan. Igualmente pondrán en marcha los mecanismos de participación comunal previstos en el artículo 22 de esta ley. Las administraciones municipales y distritales establecerán los mecanismos de publicidad y difusión del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial que garanticen su conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

Reza así mismo la ley que la consulta democrática deberá garantizarse en todas las fases del Plan de Ordenamiento, incluyendo el diagnóstico, las bases para su formulación, el seguimiento y la evaluación.

El artículo 25 dice que el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial, como documento consolidado después de surtir la etapa de la participación

democrática y de la concertación interinstitucional de que trata el artículo precedente, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal o distrital, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviere en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Toda modificación propuesta por el Concejo deberá contar con la aceptación de la Administración. Asumimos que en tratándose de un proceso de Revisión y Ajuste el procedimiento debe ser el mismo.

En este sentido, el Consejo Territorial de Planeación de Tunja recibió el documento del POT el día 2 de octubre de 2013 y procedió a realizar su trabajo de manera responsable, teniendo como propósito presentar el concepto y las recomendaciones dentro de los 30 días calendario. Se trazó un cronograma concertado con la Alcaldía Municipal para efectos del apoyo logístico y la exposición del documento por parte del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional, entidad que fue contratada por el Municipio para formular el proyecto de Revisión y ajuste del POT.

Durante los días 7, 15, 17, 24, 29 de Octubre y 6 de Noviembre en el auditorio del Hotel Hunza de Tunja el Director y Coordinador de la Revisión y ajuste Excepcional del POT expusieron los documentos y respondieron inquietudes de los consejeros y público asistente. Durante todo este tiempo se recibió apoyo logístico por parte de la Secretaría de Planeación de Tunja y acompañamiento por parte de la Escuela Superior de Administración Pública.

Dentro del periodo de sesiones fueron invitadas las empresas de servicios públicos de Tunja para que expusieran al Consejo Territorial de Planeación sus consideraciones sobre la Revisión y ajuste excepcional al POT que actualmente se discute. Asistieron los delegados de las empresas de servicios públicos de la ciudad de Tunja (Proactiva, EBSA y ServiTunja) los días 29 de octubre y 6 de noviembre, no así las empresas que prestan el servicio de gas domiciliario y alumbrado público.

La discusión fue amplia y profunda y tocó todos los temas del POT. De las discusiones llevadas a cabo se levantaron memorias cuyos resúmenes se anexan a este documento como registro del trabajo del Consejo Territorial de Planeación y de la ciudadanía.

El concepto se presenta como un Acto Administrativo del Consejo Territorial de Planeación adoptado por Resolución Motivada con los considerandos de Ley. Esperamos que la Alcaldía Municipal, a través del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional realice los ajustes recomendados y que el presente documento también sirva como base de discusión del Concejo Municipal de Tunja.

El anhelo del Consejo Territorial de Planeación es, que el Municipio de Tunja cuente con un Plan de Ordenamiento Territorial ajustado a las necesidades de una ciudad dinámica que crece y se desarrolla de manera acelerada. Queremos que Tunja sea funcional y agradable, dotada de los espacios públicos suficientes que garanticen una calidad de vida digna, moderna y amable para todos sus habitantes, con las vías necesarias para proyectar la movilidad en los próximos veinte años y con un manejo efectivo del riesgo que minimice los impactos del cambio climático y de las actividades antrópicas. Así mismo, proponemos adoptar las medidas necesarias para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad y aprovechar las ventajas comparativas económicas, buscando pleno empleo de los factores productivos y el desarrollo sustentable.

De esta manera, el Consejo Territorial de Planeación cumple con la ciudadanía emitiendo el concepto sobre la Revisión y ajuste excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial presentado por la Alcaldía Municipal de Tunja y recomienda una serie de modificaciones encaminados a mejorar sustancialmente el documento.

MUNICIPIO DE TUNJA
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No 001
(Noviembre 13 de 2013)

Por la cual se expide concepto sobre la Revisión y Ajuste Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial elaborado por la Alcaldía Municipal de Tunja.

El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Tunja en uso de las disposiciones legales, en especial las contenidas en la ley 388 de 1997, la ley 152 de 1994 y teniendo en cuenta:

1. Que el día 2 de octubre de 2013 la Alcaldía Municipal de Tunja radicó en la Presidencia del Consejo Territorial de Planeación los documentos que contienen la Revisión y Ajuste excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial para que el CTP emita el concepto correspondiente de acuerdo con las disposiciones de la ley 388 de 1997.
2. Que los días 7, 15, 17, 24 Y 29 de Octubre y 6 de Noviembre, los profesionales del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional, entidad que contrató la formulación de la Revisión Y Ajuste Excepcional del POT de Tunja presentaron los documentos que la conforman y sustentan y contestaron las preguntas que realizaron los consejeros y el público asistente.
3. Que durante el mes de octubre y los días que han transcurrido del mes de noviembre los Consejeros de Planeación y la ciudadanía en general formularon inquietudes sobre el documento con el fin de pedir explicaciones y aclaraciones sobre los distintos temas expuestos y proponer la incorporación de las modificaciones a que haya lugar.

4. Que durante los días 29 de octubre y 6 de noviembre los delegados de las empresas de servicios públicos de la ciudad de Tunja (Proactiva, EBSA y ServiTunja), presentaron a los responsables de la Revisión del POT ante los Consejeros de Planeación y asistentes, el estado del servicio y las perspectivas de proyección en su prestación en la ciudad, relacionadas con el ordenamiento territorial y los aportes y estudios que consideran deben formar parte de dicho documento.
5. Que el Consejo Territorial de Planeación contó con el acompañamiento de un profesional y un Asistente de la Escuela Superior de Administración Pública para facilitar la construcción colectiva del concepto sobre el documento de Revisión y Ajuste Excepcional presentado por la Alcaldía Municipal.
6. Que se estudiaron y analizaron los diversos documentos y cartografía aportados por la Alcaldía Municipal,

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- El Consejo Territorial de Planeación presenta a la Administración Municipal de la ciudad de Tunja las siguientes observaciones, recomendaciones y propuestas:

- 1) La Revisión y Ajuste Excepcional se realizó a partir de una evaluación y seguimiento al POT adoptado en mayo de 2001, el cual coincidió con el primer año de inicio del periodo de gobierno 2001-2003. Aunque el concepto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible conceptúa que el periodo donde se aprueba no se cuenta, la Ley 1551 de 2012 en su artículo 3º sobre las Funciones de los Municipios, numeral 9 dice: “Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años.” En este sentido, ya se habrían cumplido los doce años y creemos que se perdió una oportunidad muy importante para realizar la Revisión y Ajuste general que requería el Municipio, dándole un mejor aprovechamiento a la inversión cuantiosa que en esta ocasión tuvo un alcance limitado.

- 2) La Revisión y Ajuste Excepcional se realizó para incorporar la Gestión del Riesgo, el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico, los aspectos relativos a las políticas y proyectos asociados a la Movilidad Municipal, redefinición de la clasificación del suelo, Revisión y Ajuste de los criterios normativos y elaboración de la norma urbanística. Aquí se encuentra una contradicción porque si bien es cierto que la mayoría de los elementos incorporados son de mediano plazo, el ajuste y redefinición del uso del suelo pertenece al componente general y corresponde al largo plazo.

- 3) El CTP resalta que la consultoría aportó a la ciudad una serie de resultados con los que anteriormente no se contaba como es el caso de la cartografía elaborada con una escala precisa a partir de imágenes satelitales actualizadas, el inventario de bienes inmuebles, la jerarquización del sistema vial, la información georeferenciada y las fichas de reglamentación urbana que permitirán orientar los programas de urbanización y construcción y optimizar el control urbano.

- 4) Creemos que aunque ya se dio la concertación correspondiente a los asuntos ambientales con Corpoboyacá y se realizaron reuniones con las comunidades de los barrios y veredas de Tunja, sin embargo, faltaron reuniones de concertación con la academia, sectores sociales y gremios para definir de manera participativa el modelo de ocupación del territorio, antes de ser radicado el documento en Corpoboyacá.

- 5) La ley 388 de 1997 incluye en el capítulo de concertación un espacio con el Consejo Territorial de Planeación para realizar este ejercicio, sin embargo, la entidad que realiza la consultoría afirma que las observaciones del CTP no son vinculantes ni obligatorias. En este sentido, creemos que el proceso de participación para concertar el modelo de ocupación del territorio con todos sus contenidos fue muy débil, desenfocado y no pertinente y que los ajustes que aquí se proponen cuentan con el peso argumentativo de personas con el

suficiente conocimiento y experiencia para que sean valorados, aceptados y realizadas las modificaciones propuestas.

- 6) En lo correspondiente a la Gestión del Riesgo encontramos que el documento identifica tres tipos de cárcavas, sin embargo, a la hora de normatizar el uso de suelo, es muy laxa la propuesta al permitir que se realicen construcciones sobre las que ya se han rellenado, si se tiene en cuenta que ante un fenómeno largo de lluvias, las corrientes de agua tienden a recuperar sus cauces. En este sentido, las personas que adquieren terrenos sin saber que se localizan en cárcavas podrían perder sus inversiones y correr riesgos mayores para sus vidas, además de los perjuicios que puede acarrear para la Administración y el Fisco Municipal por los posibles perjuicios que se pudieren causar. Consideramos que este aspecto se debe revisar. (ver concepto de Corpoboyacá).

- 7) Consideramos que esta Revisión y Ajuste excepcional al POT debió haber realizado el estudio hidrológico e incorporarlo en las decisiones sobre normas de uso de suelo. El estudio quedó pendiente y en consecuencia muchas decisiones y actuaciones se aplazan, sin explicación. Este estudio hidrológico es la base para la futura intervención de los ríos Jordán y la Vega.iiintervención fundamental planteada por la revisión.

- 8) El documento de la Revisión y Ajuste Excepcional en lo correspondiente al Plan de Movilidad Vial de Tunja, se limitó a incorporar los estudios elaborados por la UPTC pero no propuso nuevas vías que permitan una mejor funcionalidad de la ciudad a sabiendas que este es uno de los problemas críticos. No hay un planteamiento estructural para la interconexión y la apertura de nuevas vías e involucre la zona de expansión oriental que se propone. Recomendamos revisar el plan y mejorar la propuesta acorde con las necesidades de movilidad actual y de desarrollo futuro. Así mismo, proponemos tener en cuenta el estudio de movilidad elaborado por la Universidad Nacional, el cual fue adoptado mediante el Decreto

municipal 0365 de octubre de 2010, sin que se haya implementado hasta el momento y el cual difería o aplazaba muchas decisiones estratégicas de movilidad para el momento en que se revisara el POT, es decir para esta oportunidad que estamos estudiando.

- 9) Se propone gestionar el traslado de la línea férrea hacia la periferia de la ciudad, de manera que en este espacio se pueda construir una vía troncal de Norte a Sur o facilitar el mejoramiento o recuperación de la ronda del río, como parte integral de la operación estratégica planteada. La línea y las estaciones abandonadas son actualmente un problema para la ciudad y el transporte férreo de carga puede ser un problema mayor, debido al ruido, riesgo para las vidas humanas y operación logística.

- 10) El CTP considera que se debe revisar el perímetro Urbano propuesto que se encuentra cartografiado, en la Revisión y Ajuste Excepcional, ya que algunos predios que tienen actualmente la condición de urbanos ahora pasarían a ser rurales con el consecuente perjuicio patrimonial para sus propietarios y además acarreando posibles demandas contra el Municipio. Aunque el Director de la consultoría se comprometió a comparar las dos cartografías y realizar los ajustes, se recomienda revisar todo el perímetro propuesto para que por lo menos se dejen los predios que tienen actualmente el carácter como urbanos como estaban y se permita su desarrollo de acuerdo con sus potencialidades. La revisión y ajuste debe hacerse tanto en la base cartográfica como en la catastral.

- 11) Se propone revisar la pertinencia de incluir la categoría de corredor vial suburbano propuesto en la vía perimetral ya que si no se respetan las fajas de retiro obligatorias de “30 metros al lado y lado de la vía, tomados a partir del eje de la calzada”, según la Ley 1228 de 2008 art. 2° y el Decreto 2976 de 2010, se puede limitar la ampliación en un futuro de esta vía nacional, afectando la franja ambiental y paisajística amable que le cambió la fachada a la ciudad y de modificar el nivel de servicio de la variante, pasando de ser una vía rápida a

convertirse en el futuro en un paso urbano con las implicaciones que esto conlleva para el nivel de servicio.

- 12) En el proceso de formulación de la Revisión y Ajuste Excepcional del POT de Tunja, faltaron reuniones de trabajo con las Empresas de Servicios Públicos para incorporar por ejemplo en la gestión del riesgo y la norma urbanística aspectos tales como la localización de bóvedas del sistema de alcantarillado, los planes previstos por las Empresas que realizan el manejo de los residuos sólidos, los planes de contingencia para disminuir los riesgos ocasionados por la localización de transformadores o líneas de alta tensión muy cerca de las residencias o los planes de aumento de cobertura del gas domiciliario. Aunque en este sentido, la organización que adelanta la consultoría ha manifestado realizar las mesas que sean necesarias con la Empresa Proactiva, consideramos que existe improvisación para tener en cuenta estos aspectos. Proponemos llamar e incluir a todas las Empresas mencionadas.
- 13) Las Empresas de servicios públicos EBSA, Empresa de Gas natural Cundiboyacense, ServiTunja, Alumbrado público Unión Temporal Ciudad de Tunja y Empresas de Telecomunicaciones deben estar vinculadas y comprometidas en el proceso de la Revisión y Ajuste Excepcional del POT, lo mismo que en el proceso de implementación del PEM, porque el desarrollo de la ciudad debe ser un conjunto armónico de acciones institucionales articuladas con el mismo propósito.
- 14) De acuerdo con el artículo 6º de la ley 388 de 1997, el ordenamiento del territorio Municipal y Distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, sin embargo, el documento no presenta en forma clara cuál va a ser el impacto del modelo de ocupación propuesto sobre el mejoramiento de la calidad de vida o sobre el desarrollo económico, ni qué tipo de economía va a favorecer

o a qué tipo de consideraciones obedece. No existe una reflexión al respecto y en ese sentido, la propuesta no es sostenible como lo establece la Ley. Recomendamos realizar un capítulo al respecto que articule el POT con el actual Plan de Desarrollo.

- 15) Se plantea la necesidad de realizar un estudio para disminuir la Unidad Agrícola Familiar UAF a menos hectáreas con el fin de facilitar la realización de actividades económicas no tradicionales y orientadas al mercado externo.

- 16) Se requiere incluir la zona de la Cascada como suelo de protección del Municipio de Tunja y gestionar con el gobierno nacional la suspensión de las licencias de explotación minera en el Páramo del Rabanal ya que está impactando negativamente sobre la producción del agua en la represa de Teatinos.

- 17) El Consejo Territorial de Planeación recomienda a la Alcaldía Municipal la creación de una política pública y los instrumentos aplicables sobre el manejo y actualización permanente de la información que se ha levantado y organizado en este proceso de Revisión y Ajuste. Si no se continúa de manera juiciosa, se puede perder un gran esfuerzo e inversión.

- 18) El CTP recomienda a la Alcaldía, a través del Equipo Consultor, diseñar e incluir una política de fortalecimiento institucional, especialmente orientada a la Oficina de Planeación Municipal para que la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo así como su Seguimiento y Evaluación sean procesos técnicos, adecuados, pertinentes, y de mejoramiento continuo para que se garantice el fortalecimiento del sistema de Planeación y la eficiencia, eficacia, y efectividad en la apropiación y ejecución de los recursos públicos.

- 19) El Consejo Territorial de Planeación recomienda a la Alcaldía Municipal fortalecer institucionalmente el proceso de control urbano

implementando estrategias que garanticen la aplicación de las normas de ordenamiento propuestas.

20) La propuesta de modificación de la norma urbanística consignada en las fichas normativas, genera inquietudes en cuanto a la capacidad de edificabilidad y de morfología del modelo resultante, no se encuentra coherente con la consolidación predial enunciada, la generación del espacio público y el mejoramiento de esta se enfrenta con la política de mantener la paramentación de la ciudad. Se recomienda revisar los criterios en que se fundamenta la propuesta normativa y compararla con la norma vigente para concertar una formula entre los actores interesados.

21) El CTP recomienda a la Administración Municipal que solicite a los consultores elaborar un documento resumen de la evaluación del diagnóstico y sus propuestas para re direccionar el comportamiento de los indicadores de Ordenamiento y las metas a lograr a corto, mediano y largo plazo, para ser coherentes con las expectativas que se generaron desde la rueda de prensa realizada por el Arq. Pol Bromberg, para que se justifique y entienda que la Revisión y Ajuste del POT significa volver a visionar de manera prospectiva la ciudad, interpretando su realidad actual, documento que incluya entre otros los siguientes aspectos:

- Resultado de la evaluación del diagnóstico de la ciudad que hizo el Equipo y los indicadores de déficit de ordenamiento encontrados.
- Las Acciones de ordenamiento formuladas por el Equipo, deducidas de la superposición de datos geoespaciales para intervenir y modificar los déficit encontrados, a partir de la etapa de inventario, identificación y recolección de la información.
- Proporción porcentual y horizonte de tiempo en que se pretende mejorar los indicadores encontrados en :

- Espacio público efectivo.
- Equipamientos (área efectiva en los sistemas generales, recreativos, hospitalarios, instituciones educativas, parques municipales, cobertura de servicios públicos y otros).
- Zonas de inundación en eventos de riesgo.
- Evaluación de conectividad.
- Lugares de la ciudad donde existe mayor población.
- Evaluación de espacios verdes recreativos efectivos.
- Propuesta para la apertura de nuevas vías transversales.
- Propuestas para el traslado de la vía férrea por fuera de la ciudad.
- Ampliación de la avenida universitaria.
- Conectividad del nuevo terminal de transportes con los Municipios e internamente con la ciudad.
- Criterios para identificación y caracterización de los humedales de la ciudad.

- Indicadores creados para hacer el seguimiento y evaluación técnica en la Ejecución del POT.
- Incorporación en los documentos de Revisión y Ajuste del POT los Planes Maestros de Servicios Públicos de cada una de las Empresas prestadoras, como el PGIR.

ARTICULO SEGUNDO.- El Consejo Territorial de Planeación reconoce las calidades profesionales y la experticia del personal que estuvo al frente de la formulación del Ajuste Excepcional del POT de la ciudad de Tunja y sus esfuerzos para formular una propuesta posible, orientada a mejorar la funcionalidad de la ciudad, a incorporar la gestión del riesgo, a proteger los bienes patrimoniales y dotar a la Administración Municipal de unas normas urbanísticas funcionales.

ARTÍCULO TERCERO.- El Consejo Territorial de Planeación emite Concepto en los términos enunciados, esperando que se realicen los ajustes y mejoras al documento, propuestos en el Artículo Primero de esta Resolución.

Dado en la ciudad de Tunja, a los trece días del mes de noviembre de 2013.

Firmado

EFRAIN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Presidente

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

PEDRO ALONZO ISAQUITA P.

Secretario

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

ANEXO No 1:

MEMORIAS DE LA SOCIALIZACION DE LA REVISION Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL POT DE TUNJA

Fecha: OCTUBRE 7 DE 2013

Lugar: Salón Boyacá del Hotel Hunza de la ciudad de Tunja

Asisten los consejeros y personas invitadas

1. El consejero Rubén Vega por delegación del Presidente del CTP tomó la palabra para agradecer la asistencia de los Consejeros y los Consultores de la Universidad Nacional y le da la palabra al Director del equipo Consultor.
2. El Director del equipo el Dr. Fernando Montenegro tomó la palabra para realizar una presentación de la importancia del POT, de la normatividad que permite que se continúe con el segundo paso del proceso: el primero ya surtido por parte de la Corporación Corpoboyacá y el segundo que tiene que ver con el concepto y recomendaciones por parte del Consejo Territorial de Planeación. Afirma que el ajuste excepcional tiene un alcance parecido a un ajuste y revisión general, por su contenido y alcance.
3. El profesor Luis Alberto Cendales Arias tomó la palabra para saludar a los asistentes y comunicar sobre el acompañamiento que realizará la Escuela Superior de Administración Pública ESAP al CTP para realizar la construcción colectiva del concepto a la Revisión y Ajuste Excepcional al POT e invitó a los asistentes para el martes 15 y el 17 de Octubre.

4. Algunos asistentes (Delegada Camacol y Arquitecto Azula) sugieren que se centre la presentación en los resultados ya que la mayoría conocen los aspectos normativos. La asesora Jurídica aclara que ese es el orden que se acordó con el CTP. Se decide hacer una presentación muy ejecutiva y centrarse finalmente en los resultados.
5. El Ingeniero Luis Molina López realiza una presentación de las normas que afectan el POT, sus tiempos y procesos e incorporación de los aspectos relativos a la movilidad municipal, el PEMP, uso de suelo y Gestión de riesgo.
6. A continuación el arquitecto Fernando Montenegro realiza su exposición, siendo interpelado por los asistentes quienes solicitan aclaraciones o presentan objeciones.

El profesor Montenegro presenta los temas a tratar: La gestión del riesgo, la clasificación del suelo rural, urbano, suelo de protección y suelo que se ha denominado suelo de expansión. El perímetro urbano en términos generales se sostiene, se ha ajustado el perímetro urbano de manera que coincida con una cartografía más contemporánea, por esto no aumenta sustancialmente. Se basaron en fotografías satelitales de enero de 2013. Se estudiaron los tipos de cárcavas, las áreas de inundación.

El segundo punto es de la zona de expansión urbana de Tunja, no se necesita expansión, se requiere de mayor suelo, pero Tunja tiene suficiente suelo para que crezca al interior. La doble calzada, la variante que pasa por el costado oriental de Tunja es una de las obras más importantes que le está permitiendo un desarrollo fundamental, por eso Tunja debe tener una fachada sobre la obra más importante de la región y por eso se debe tener un frente urbano en esta área.

La representante de Camacol opina sobre porqué si el Exministro Gallego recomendaba conservar paisajísticamente las áreas aledañas a la vía perimetral, se le cambia a corredor suburbano, afectando un posible ensanche de la vía. El Dr. Montenegro responde que la propuesta de la Consultora está dentro de la ley. Aclara que en dicha zona se puede desarrollar actividades industriales de tipo logístico y que la industria en el futuro en el interior del país es de ese tipo.

Un asistente pregunta si la modificación del perímetro urbano se puede realizar con esta modificación de POT. El Dr. Montenegro contesta que la modificación del perímetro urbano es una modificación extraordinaria, el perímetro urbano trazado en el 2001 no estuvo trazado sobre una cartografía tan precisa como con la que contamos hoy en día.

Pregunta una asistente por problemas de las persona afectadas cuando se reduce el perímetro urbano porque el predio se vuelve rural y cuando se han pagado impuestos como terreno urbano hay una perdida grande. Se contesta que en ningún caso se redujo si no que se ajustó.

Un asistente pregunta por las zonas de protección si ya fueron concertadas como reservas ambientales con Corpoboyaca. El consultor afirma que los temas de protección y de riesgo son concertados por la corporación pero esto no tiene nada que ver con perímetro urbano si no con zona de protección y la corporación lo maneja por principio.

Se pregunta por el área de expansión urbana asignada en el nuevo POT. Contesta el Consultor que el área de expansión urbana es un área que fundamentalmente está cubierta por una gran zona de protección y zona de riesgo, no se tiene la intención de expandir el suelo de Tunja por que no se necesita, queremos es darle una fachada y los suelos que se pueden desarrollar están sobre la doble calzada. La zona de expansión seria hacia el aeropuerto.

Los asistentes preguntan si el área de corredor suburbano afectará la vereda de Runta, y si Tras del alto se podrá destinar como suelo urbano o suburbano. Se aclara que no existen las condiciones para ampliar servicios

públicos y que los terrenos no presentan condiciones deseables para ello. La vereda de Runta pasaría a ser suelo suburbano y esto es una calificación del suelo rural.

Un asistente manifiesta que los habitantes de Runta preferirían que quedara urbano. Contesta el consultor que no se puede pasar a suelo urbano porque no se cuenta con la capacidad de servicios públicos, además Runta ya era un suelo suburbano hace mucho tiempo lo que pasa es que no tenía una norma clara para ese tipo de desarrollo.

Se hace la observación referente a porqué razón no se realizó una sesión de concertación de los usos de suelo propuestos antes de presentar el documento a Corpoboyacá, esta medida hubiese permitido una verdadera concertación. Se pregunta si hacia la orilla de la avenida perimetral se declara tierras de expansión y en qué porcentaje se declara zona cárcava. Contesta el consultor que la proporción de zona de riesgo es aproximadamente del 80% en esta área, pero en esta zona hay una serie de predios en los cuales se puede presentar desarrollo.

Expone un asistente que respecto a la variante, se habló de esa franja como zona paisajística para tener la posibilidad de ampliar la franja en el futuro. Contesta el Consultor que el decreto 3600 establece claramente como debe ser los bordes de la variante, es decir se dan unas condiciones técnicas claras, se está tomando lo que la ley estipula, es solo una propuesta de desarrollo a futuro.

Afirma un asistente que esta propuesta es un poco prematura, porque Tunja no necesita crecer como se mencionó anteriormente. Contesta el Consultor que la variante no puede ampliarse en este punto, entonces pensar en una ampliación es muy utópico. Vuelve a afirmar el asistente que en el 2010 se sacó una ley para la ampliación de la vía a 60 metros, por eso se habló de congelar esa vía. Responde el consultor que en las proyecciones viales no hay una ampliación, no hay espacio.

Pregunta un asistente cómo es la ciudad que van a diseñar, como nos vemos en quince años. Contesta el consultor que Tunja está situada en lo que

denominamos la Región Urbana Central, esta es un conjunto de municipios que viene desde Ibagué y que llega hasta Sogamoso, estos municipios crecen en población, en Producto Interno Bruto, equipamiento, dotación, colegios, esto significa que hay un crecimiento continuo de ciudades que se interrelacionan constantemente y eso le está pasando a Tunja está creciendo como un conjunto metropolitano de ciudades. Estos Municipios que van a crecer de 11 a 16 millones de habitantes con un mercado interno capaz de absorber lo producido. El conjunto de ciudades crece como áreas metropolitanas, es la más dinámica del país y de América Latina.

Afirma el consultor que el ordenamiento territorial no cambia la ciudad, lo que hace es organizar, ordenar un crecimiento o decrecimiento que se está dando y Tunja va a ser mejor porque va a tener más cualidades y oportunidades; Tunja creció desde el punto de vista de la Universidades que es lo más visible, además el ordenamiento territorial tiene un horizonte de tres años por que nos estamos basando en la legislación, el ordenamiento territorial no es posible verlo a mas años.

Un asistente afirma que estas obras se realizan es para el momento, por lo tanto la ciudad se debe ver es a cincuenta años para prevenir inconvenientes futuros, en este momento las vías se ven más grandes pero más adelante quedaran pequeñas, los barrios que están sobre la vía qué tratamiento les dieron, qué paso con los lechos de los ríos?. Responde el consultor que se trabaja con una perspectiva a futuro, pero el marco legal en Colombia es una exigencia que hay que obedecer y nos toca trabajar bajo esa perspectiva, hay marco jurídico que debemos aprovechar al máximo pero no sobrepasarlo. Los barrios que están sobre la avenida están estructurados como zona urbana.

La Tunja actual ha crecido, ha cambiado la forma de vida, cuando una ciudad crece esto le trae problemas, dificultades, y congestiones pero aparte de eso trae oportunidades y cuando una ciudad “evoluciona, lo hace positivamente”, y no se puede limitar la oportunidad. Los ordenamientos están trazados alrededor de la calidad de vida y Tunja tiene que hacerlo.

El Consultor afirma que la norma urbanística nos ayuda a determina los usos de los suelos y esto tiene que ver con los problemas de calidad de vida, las

consideraciones normativas son las que nos guía a los tratamientos, los tratamientos fundamentalmente tiene que ver con las condiciones de desarrollo que tiene la ciudad.

Un asistente afirma que el planteamiento de una renovación urbana va ligada a la necesidad de generar zonas verdes por ejemplo, o crear ejes viales, que obviamente van a modificar todo el desarrollo urbano y esto nos va a llevar a la desapropiación. Responde el Consultor que la ley de ordenamiento territorial que lleva dieciséis años prevé que el planteamiento de renovación urbana es factible si se alcanza el 51% para entrar a procesos de desapropiación. La intención de lo que estamos viendo al interior de la ciudad, es tratar de entender como es Tunja, cómo reacciona frente al desarrollo urbano, y dar los instrumentos para que esto pase sin abusos.

Un asistente opina que hay una situación preocupante y es el efecto que tiene el menor aprovechamiento del suelo con la norma que se derogó, lo que está causando un efecto especulativo en el valor de la tierra y también en el valor de la vivienda, entonces pregunta si se han revisado estos efectos. El consultor responde que se hizo un estudio del valor del suelo y se está viendo que el valor del suelo está creciendo en Tunja porque es un fenómeno que se viene dando en Colombia frente a un fenómeno económico de índole global, pues es más rentable comprar un predio y tenerlo quieto, que invertir en un banco.

Otro asistente opina que hay que tener en cuenta sobre un tema técnico y también de responsabilidad, porque, cuánto le cuesta al municipio realizar obras para sostener ciertas casas en suelos inadecuados, entonces se debe tener en cuenta qué implica construir en ciertos sitios, construir en lugares que se han rellenado?, como se ha mencionado se pueden ejecutar obras, entonces habría que poner un poco más de control técnico para evitar en el futuro problemas, se debería ser más prudente con estos temas.

Se pregunta por la estrategia de organización vial para la ciudad de Tunja ya que existe preocupación por la falta de vías que faciliten la movilidad. Se contesta que el POT recogió el plan vial elaborado por la UPTC el cual a su parecer es adecuado al Municipio y fue corroborado en campo para evitar errores en cuanto a pendientes excesivas.

Después de tres horas de trabajo se dio terminación a la primera exposición y se convocó para el siguiente martes 15 de octubre a partir de las cuatro de la tarde.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

ANEXO No 2

MEMORIAS DE LA SOCIALIZACION DE LA REVISION Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL POT DE TUNJA

SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DEL RIESGO

Fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Lugar: Salón Boyacá del Hotel Hunza de la ciudad de Tunja

Asistentes: Consejeros de Planeación y personas invitadas

Se realizó la reunión a partir de las 4:00 de la tarde con la asistencia del Sr. Presidente Dr. Efraín Rodríguez, Dr. Vicente Azula, Rubén Vega y 28 personas más.

Se realizó la presentación por parte del Ingeniero Catastral Luis Molina López Coordinador General del POT. Los presentes solicitan aclaración sobre la posibilidad de expropiar terrenos de cárcavas u otros terrenos grandes como el caso del terreno del Club del Comercio.

El Ingeniero Luis Molina afirma que una vez se hace el POT la Alcaldía debería hacer los estudios de plusvalía y que la ley da 5 días hábiles para iniciar tales estudios.

Se pregunta por las rondas de las quebradas y ríos, si quedarán todas iguales. El profesional responde que todas son de treinta metros, pero que queda supeditado a un estudio hidrológico que se realizará con posterioridad a la aprobación del POT.

El representante de la Empresa Proactiva Aguas de Tunja solicita se tengan en cuenta las sugerencias de la empresa para definir las vías transversales y canales entre la avenida Universitaria y el río Jordán.

El presidente del CTP solicita que no se aplacen las decisiones y que no es conveniente supeditarlas a otro estudio hidrológico.

Una funcionaria de Proactiva pregunta por qué no se planifica la intervención en la zona nororiental. Se pregunta si hay estrategias para intervenir paisajísticamente las cárcavas. Solicita que todo no sea concreto rígido, sino que se dejen espacios paisajísticos para cumplir con los 15 metros por habitante.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

ANEXO No 3

MEMORIAS DE LA SOCIALIZACION DE LA REVISION Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL POT DE TUNJA

SOCIALIZACIÓN DEL PEM Y EL PLAN DE MOVILIDAD

Fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Lugar: Salón Boyacá del Hotel Hunza de la ciudad de Tunja

Asistentes: Consejeros de Planeación y personas invitadas

El Dr. Vicente Azula preside la reunión por delegación del Presidente Dr. Efraín Rodríguez. Se concerta con el Dr. Montenegro una siguiente reunión de socialización para el día jueves 24.

El Dr. Montenegro afirma que Tunja ha evolucionado en los últimos 10 años, no se trata de proponer otra Tunja sino mejorar la actual. Presenta los contenidos del ajuste: incorporar las políticas y normas sobre conservación y uso de áreas e inmuebles que son patrimonio cultural resolución 428 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Cultura. Luego se incorpora políticas y proyectos asociados a la movilidad Municipal. Ajustar y redefinir a la clasificación del suelo e incorporar la gestión del riesgo y adaptación del cambio climático, el ajuste de los criterios normativos y elaboración de normas urbanísticas.

Articulación de las normas nacionales decretos 3600 y 2181 de 2006, Se tiene más de 500 hectáreas sin ocupar, de manera que no se requiere ampliar el casco urbano. Hay una zona de expansión alrededor del aeropuerto donde su

mayor parte es zona de protección, si alguien propone técnicas para construir sobre zonas erosionadas, puede hacerlo.

Otra dificultad es la del agua pero afecta a la parte de mejor desarrollo, es necesario saberlo tratar con ingeniería, por ejemplo el primer piso podrá tener garaje pero no habitaciones.

Un asistente pregunta qué se propone para delimitar el perímetro de Tunja con los municipios aledaños. Responde el Consultor que la complejidad de hoy genera muchos retos donde el Alcalde Mayor ya no manda sobre una gran cantidad de sus ciudadanos, porque viven fuera de su territorio.

Pregunta un asistente sobre cómo se va a implementar el PEMP con los espacios públicos. Responde el Consultor que es difícil de contestar porque no se cuentan con los dineros necesarios para cumplir con todos los sueños establecidos en el PEMP. Se va a trabajar con las alamedas y las ciclo vías. Las normas deben permitir entrar un número máximo de carros porque no todos caben.

Se pregunta por qué se deja una zona expansión urbana en zonas de cárcavas y porque no mejor un centro poblado. Responde el Consultor que no se deja para construcción sino para protección.

Preguntan por qué no se dejó a Runta como centro poblado. Responde el Consultor porque ya está conurbado con Tunja y actualmente en los tres años próximos no se podrán prestar los servicios públicos.

Pregunta un asistente donde quedará por ejemplo la zona rosa. Responde el Consultor que lo ideal es no concentrarla sino desconcentrarla.

Se pregunta por los Instrumentos de gestión para crear los equipamientos. Responde el Consultor que se han incluido medidas para que si se quiere mayor edificabilidad se asignen áreas de espacio público en la zona PEMP o en otras zonas.

Pregunta un asistente por la articulación río – cárcavas. Responde el Consultor que se propuso una operación urbanística integral: la recuperación

del río Jordán a través de un macro proyecto, donde el estado puede colocar dinero, a diferencia de un plan parcial.

Un asistente opina que la solución del problema del agua permitió un desarrollo acelerado y pregunta cómo se va a solucionar el de la propiedad de la tierra para construir nuevas vías. Responde el Consultor que hoy en día las ciudades son compactas, pero con suelos suburbanos y conurbaciones con otras ciudades, se vive en el campo pero se trabaja en la ciudad.

Un asistente opina que falta articular los elementos que identifican la ciudad, que es muy funcional pero no se está potenciando el turismo. Responde el Consultor que se identifican los sitios y se facilita la movilidad hacia ellos.

Pregunta un asistente si la generación de empleo y el desarrollo de negocios pueden funcionar de manera no localizada donde exista mitigación de impactos. Responde el Consultor que se debe tratar de entender cómo funciona la sociedad Tunjana, dar las pautas para que se realicen las actividades donde no moleste a los demás, es un plan con libertades pero que no afecten (libertades y condiciones). Las actividades centrales pueden funcionar si no afectan el centro.

Un asistente opina que se puede sacar el ferrocarril y el batallón. Responde el Consultor que el ferrocarril es una propiedad fiscal que no se puede tocar legalmente. Igual sucede con el batallón, se podría dialogar con el nivel nacional para buscar salidas.

Un asistente opina que las transversales son muy tímidas y no terminan entre la avenida universitaria y la norte. Responde el Consultor que el POT recoge la propuesta elaborada por la UPTC y que si presenta un plan vial.

Se da por terminada la reunión y se convoca para el día 24 de octubre a las 4:00 de la tarde.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

ANEXO No 4

MEMORIAS DE LA SOCIALIZACION DE LA REVISION Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL POT DE TUNJA

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN NORMAS URBANÍSTICAS

Fecha: OCTUBRE 24 DE 2013

Lugar: Salón Boyacá del Hotel Hunza de la ciudad de Tunja

**Asistentes: Consejeros de Planeación y personas invitadas, Preside el
Presidente del Consejo Dr. Efraín Rodríguez**

El Dr. Montenegro expuso el tema sobre las normas urbanísticas, los tejidos urbanos: tejido residencial, tejido medio, tejido central, tejido especializado

El anexo de mercado de suelo presenta los índices: por ejemplo el 80% de los predios son menores de 300 metros cuadrados. La mayoría de los lotes son pequeños.

El Dr. Montenegro aclara que esta ya no es época de realizar concertaciones porque esta etapa ya se surtió. El Presidente del Consejo Territorial de Planeación toma la palabra para expresar la necesidad de que la firma consultora incluya las recomendaciones de los asistentes a estas reuniones, en cuanto sean pertinentes, fundamentadas y aporten elementos esenciales para mejorar la propuesta porque ese es el sentido y alcance que se ha establecido en la Ley 388 de 1997 para esta etapa de concertación con la sociedad civil.

Otro asistente toma la palabra para expresar que la etapa de concertación no fue lo que se esperaba ya que se limitó a realizar reuniones por barrios pero no se adelantaron reuniones generales de síntesis para definir el modelo de

ocupación con los interlocutores de los diversos gremios, la academia y los líderes sociales y políticos. El Dr. Montenegro enfatiza que sí se concertó y como prueba de ello existen las actas y listas de asistencia a dichas reuniones.

La representante de Camacol también toma la palabra para aclarar que una cosa es concertación y otra es la socialización y sensibilización donde se realizan charlas sobre los conceptos de ordenamiento y se recogen quejas de la comunidad, mientras la concertación es para definir decisiones sobre el uso del suelo.

Pregunta un asistente donde queda la zona rosa, si se propone una zona rosa para Tunja. Contesta el Consultor que no se va a dejar una zona rosa específica. Agrega: “A mí me parece muy importante la propuesta de los parques sobre la rivera del río Jordán, en el plan de gestión están determinados una serie de parques, no sé si lo vamos a tocar más adelante pero es muy importante los instrumentos de Gestión al respecto, no sé si se ha previsto la exigencia de los planes de intervención”.

Otro asistente afirma que hace dos años se expuso el Plan de Desarrollo de Tunja, se mencionaba que el problema de Tunja era el agua, se solucionó el problema del agua, desde entonces Tunja ha tenido un desarrollo y una inversión increíble, creció y Tunja hay que pensarla a cincuenta años y una cosa que se pensó era no alargar a Tunja sino ancharla, que no creciera hacia el norte sino hacia el oriente, esto abarca principalmente la parte de Soracá inclusive el valle de Soracá, igualmente se habló de las zonas verdes y para dejar la zonas verdes eran las cárcavas, pero ahorita eso no es zona verde se modificó todo ese terreno.

Otro aspecto que preocupa era precisamente la Zona de las vías, Tunja quedaba embotellada y se hizo una proyección de las vías de Tunja precisamente con la avenida universitaria y su expansión hacia el sur pero Tunja tuvo dificultades para comprar las tierras, entonces hay que ver la calidad y ver cómo se va a crecer en ese sentido, si se va hacer un

crecimiento urbanístico tipo parecido la avenida universitaria que se ve una cara bonita.

Hay unos monumentos que han distinguido a la ciudad y resulta que la gente va de vez en cuando, entonces hace falta articular esos elementos que distinguen a la ciudad, además en la ciudad se está perdiendo la tendencia en los sitios como sectores turísticos, quiero saber si eso se está teniendo en cuenta. Contesta el Consultor que dentro del sistema vial que es un sistema absolutamente funcional estamos proponiendo una serie de nodos que superen la noción de la esquina que le den una identidad a la gente, pero se debe tener en cuenta que un Plan de Ordenamiento Territorial fundamentalmente es un instrumento de orden funcional; le estamos entregando a la Administración un instrumento con el cual construir una ciudad; lo que sí hemos hecho es reconocer algo que ya estaba como lo es el Centro Histórico.

Retomando lo que se ha referido en cuanto a la calidad de vida como se va a armonizar la tranquilidad de la vivencia de residir con la generación de más empleo.

Utilizando sistemas de información geográfica resulta más sencillo sobre ciertas decisiones, pero me preocupa la realización de estos ejercicios sobre predios concretos con o sin nombre porque esto no nos permite ver los impactos sobre la totalidad de la ciudad.

Por lo que entiendo hay una zona que se encharca y esa zona va a tener un tratamiento especial, si, y una de esas zonas es el valle de la ciudad y está clasificada como zona de desarrollo, pero hay una contradicción porque en la nueva propuesta dice que en los primeros pisos no se puede construir como vivienda, entonces habría ahí una contradicción, que no se si ustedes la habrían subsanado.

Un asistente afirma que existen si hay más de 500 hectáreas que no están ocupadas pero de estas, cuantas están afectadas por cárcavas, cuantas están protegidas ambientalmente y en qué condiciones nosotros encontramos

todos estos terrenos, o sea que sean urbanizables. Porque hay zonas que no pueden ser de desarrollo.

Hay una rama que nos preocupa y obviamente hablamos en representación de las empresas de servicios públicos, una empresa que suele ser responsable y también genera planificación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado a veces le es difícil proyectar su infraestructura más aun cuando usted habla de que hay más de 500 hectáreas potencialmente urbanizables, yo no sé si el POT proponga además de normas y directrices una metodología que sirva como estrategia de planificación a empresas que sencillamente hacen parte de la cadena de valor del sector, para poder planificar la infraestructura que va a requerir la expansión de la ciudad.

Cerca de los cerros se están dando edificaciones muy altas, entonces que tratamientos le están dando a estos sectores, además que hay otros conjuntos cerca que van a crear muchos problemas y van a tapar visualmente a los cerros y a otros elementos, que es lo que la norma propone para eso.

La gran mayoría de los lotes aquí en Tunja son de 200 metros y hablar de edificaciones de 5 pisos, es un problema abrir esa brecha, además los lotes donde se daría esto pertenecen a sectores residenciales en lo que las vías son muy angostas, donde hay deficiencias de parqueo.

El Dr. Montenegro agradeció la asistencia, así mismo el Dr. Efraín Rodríguez quien agradeció a los asistentes y los convocó nuevamente para el 29 de Octubre.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

ANEXO No 5

MEMORIAS DE LA SOCIALIZACION DE LA REVISION Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL POT DE TUNJA

REUNIÓN CON LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2013

Asistentes: Representantes de las empresas ServiTunja y EBSA, Consejeros de planeación, representantes del gremio de constructores, de la cultura y del cabildo Indígena; Preside el DR. Efraín Rodríguez.

El Sr. Presidente del Consejo de Planeación interviene para hacer una presentación sobre las competencias del Consejo, los procesos que debe surtir la aprobación del POT y las razones que nos llevaron para invitar o incluir las propuestas sobre cada tema en materia de servicios públicos, en lo cual se fundamenta la presencia de los representantes de las empresas de servicios públicos.

El Presidente del CTP comparte que durante las reuniones que se han venido realizando en ocasiones anteriores, se ha tratado entre otros temas, primero la razón por la cual el Consejo Territorial de Planeación está conociendo la propuesta de Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, hemos dicho que el consejo representa a la sociedad civil, y en ese orden de ideas la Ley 388 de 1997 prevé que cuando se acometa por parte del Municipio la Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial se deben surtir ciertas instancias, una de ellas es que una vez se tengan los documentos que contienen la formulación de la Revisión y Ajuste del POT se presente ante la Corporación Medio Ambiental para concertar allí los términos y el alcances de la propuesta en lo que le corresponde de su área, esa etapa ya se surtió y

hubo una acta de concertación respecto a las observaciones que inicialmente formulo la Corporación y ese es prerequisite para presentar en la siguiente instancia que es ante el Consejo Territorial de Planeación.

El Consejo Territorial de Planeación tiene el papel importante de velar por que la propuesta sea pertinente, oportuna, visionaria, productiva y que toque todos los aspectos que tiene que ver con lo que nosotros queremos sea Tunja en los próximos años.

Por eso hemos adoptado una metodología que le permita a la comunidad expresarse y para eso deben saber que los documentos están colgados en la página Web de la Alcaldía, Asesoría de Planeación del Municipio con el título documento Revisión POT para que las personas interesadas puedan acceder al contenido de la propuesta, es así como se han realizado cuatro reuniones directas con los consultores que son el equipo de la Universidad Nacional de Colombia, se ha convocado desde este consejo a todas las organizaciones que conforman el Consejo Territorial de Planeación.

El Consejo Territorial de Planeación ha detectado la necesidad de incluir los estudios o propuestas sobre cada tema en particular que debe contener el POT, porque el orden y desarrollo de la ciudad incluye la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y en ese orden de ideas la empresa Proactiva encontró que dentro de los documentos que se elaboró hace falta incluir documentos producto de los estudios que la Empresa ha venido realizando, por lo tanto se ha recomendado vincular estos documentos. Así mismo se ha hecho mucho énfasis en la confirmación de asistencia a estas reuniones, es muy importante conocer lo que tienen y piensan hacer las empresas de servicios públicos en el corto, mediano y largo plazo.

El representante William Amézquita de ServiTunja se disculpa por no traer un documento específico y comenta que actualmente se adelanta el PGIR. Comunica que actualmente se trabaja en un relleno sanitario desde 1996, pero que no se cuenta con una autorización para presentar el documento PGIR. Habla sin embargo de la necesidad de trabajar en torno a nuevas alternativas. Desconoce qué decisiones habrá tomado equipo de la Revisión

del POT. Le piden que nos cuente hacia donde está la tendencia, afirma que lo primero es crear una cultura para la separación de residuos: el gas ya lo está capturando, también existe incineración de residuos sanitarios.

Pregunta un asistente si se tiene alguna relación con entidades científicas o académicas. Responde el delegado que si existen grupos de investigación uno de ellos de Europa que implementó el gas, la UPTC quiso trabajar abonos orgánicos pero la plaza de mercado no hace una buena separación y mató las lombrices. Es necesario aprender a separar así no existan procesos consolidados pero hay recicladores que ya están aprovechando algunos residuos. En Paipa llevan 11 años aprendiendo y se espera que en Tunja sea más rápido.

Pregunta un asistente por el porcentaje de utilización del relleno. Responde el delegado que la licencia es de Tunja pero no se cuenta con autorización para entregar la información.

El Presidente del Comité de Veedurías de Tunja, trae 15 puntos que entrega a la mesa y afirma que en el caso del relleno sanitario propone una empresa de reciclaje. Se aclara por ServiTunja que existen 2 asociaciones de reciclaje. El Presidente de la Junta de Acción Comunal dice que en el barrio Bolívar ya se está haciendo separación y la gente está contenta con el proceso de los recuperadores ambientales.

El representante Indígena recalca que es importante que las Empresas de servicios asuman su responsabilidad con la ciudad y faciliten la información a las personas.

El Presidente del CTP dice que hay baja participación de las Empresas de servicios en la formulación del POT y solicita que quede en la memoria de esta reunión una citación a las mismas.

Juan Carlos Ibáñez de la EBSA afirma que están en disponibilidad para informar. El tema de alumbrado público lo realiza otra empresa. Existen unos planes de desarrollo sobre expansión para ampliar su capacidad con subestaciones, actualmente se cuenta con tres interconectadas. Se realizan

inversiones subterráneas para Tunja y en dos o tres años para una nueva subestación para residentes e industriales. Frente a RSE existe un plan para mitigar los accidentes eléctricos.

El representante de los Indígenas afirma sobre alumbrado público que se requiere para sectores con inseguridad. Responde el delegado que la EBSA no administra el alumbrado.

Pregunta un asistente que se tiene previsto para el campo. Responde el delegado que se quiere llevar el servicio a todos los sitios, pero hay algunos puntos que requieren mayor inversión y se requiere mejorar metas.

Preguntan sobre el proceso de alumbrado público qué se sabe sobre el cambio de bombillas, qué se tiene previsto si se sabe que existe un programa de ahorro de energía, en qué medida esta Empresa está pensado adoptarlo.

Afirma un líder comunal que la tarifa se ha disminuido en el barrio Bolívar. Contesta el delegado que la CRE es quien regula las tarifas.

Un asistente pregunta por los riesgos existentes por cables, líneas o transformadores cercanos a ventanas. Responde el delegado que se han hecho inventarios con universidades y se le pide a las Empresas de Servicios Públicos para que denuncien las casas que pueden estar en riesgo, se hacen charlas y se reglamentó las instalaciones eléctricas RETIE. Se trabaja sobre pérdidas de energía por hurto.

Se sugiere que la empresa EBSA conozca el PEMP y establezca su plan de adecuación del cableado subterráneo.

Juan Pablo Alarcón representante de Proactiva Aguas de Tunja, manifiesta que la Empresa ha estado muy activa en la parte ambiental y usos de suelo del POT de Tunja. Existe un estudio de 2004 hidrológico al sistema de cárcavas de la ciudad, geotecnia para la estabilidad de taludes. Estos estudios se entregaron a la Alcaldía a través de la Secretaría de Desarrollo. El material se le entregó a los consultores. Existen bóvedas en el sector centro y Gaitán, que generan riesgos, se requieren tratamientos de aislamientos para que no

se construya encima. Se propuso una forma para concatenar el manejo hidráulico para la zona nororiental con las fuentes receptoras como lo es el río Jordán. Afirma que toca plantear colectores o vasos comunicantes de las cárcavas nororientales. Se realizará una mesa cerrada con los consultores para incluir los temas en el POT. Se requiere armonizar aquellas cárcavas que han sido intervenidas para recuperar el cauce, con cinco trazados de recolectores.

Afirma un asistente que el Municipio firmó un contrato por 15 años para tratar el agua residual, otro tema es la cárcava, la represa de Teatinos tiene una serie de túneles por concesiones mineras que afectan la represa y que puede generar riesgo de filtración del agua de la represa. Responde el delegado, Proactiva realiza estudios sobre nuevas fuentes de agua en consonancia con la población.

El Ing. Fredy Acosta Gerente de Construcciones de Proactiva, afirma que existen dos formas de recolección de agua y se busca separación de la pluvial de las sanitarias, pero es difícil. Existen 6 proyectos con posibilidades de financiamiento para atender cárcavas héroes, Suarez, nororiente, manzanares. Existen obras básicas: PTAR, colectores, interceptores y nueva fuente. Las soluciones pluviales para Tunja son altamente necesarias.

Un asistente afirma que el páramo de Chingaza o el Santurbán son reservas y se pregunta por qué no se declara el Rabanal también. Responde el delegado que se debe advertir la situación a Corpoboyacá, la Administración y el Concejo Municipal. Las plantas exóticas de pino no deben seguir, pero esto demorará.

Afirma un asistente que las redes de alcantarillado de Tunja en algunas zonas son obsoletas, en zonas aledañas al parque Cojines del Zaque se afecta el sitio con cárcavas y aguas de escorrentía, por qué no se intervienen las redes del sitio. Responde el delegado que se está priorizando los sitios de intervención que son muchos y se están atendiendo.

EL Presidente del CTP agradece a los asistentes a la reunión y a los delegados de las Empresas de Servicios Públicos que acudieron al llamado del Consejo y los exhorta para que conozcan el PEMP y se vinculen de manera directa en su implementación, adoptando los planes necesarios a efecto de adecuar sus redes y prestación del servicio a las nuevas condiciones que presentará el Centro Histórico de la ciudad.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

ANEXO No 6

MEMORIAS DE LA SOCIALIZACION DE LA REVISION Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL POT DE TUNJA

REUNIÓN SOBRE NORMAS URBANÍSTICAS

FECHA: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Asistentes: Consejeros y constructores, el Arquitecto Montenegro

El Dr. Montenegro realiza una exposición sobre los alcances de la modificación excepcional y da la palabra a los asistentes.

Pregunta un líder: La vía del ferrocarril tranca el desarrollo urbanístico de Tunja, quiere ampliar la vía y traer más coches, generando toda clase de problemas, si se facilita el nuevo corredor por parte del Municipio la entidad se compromete a trasladarla. Responde el consultor que las vías férreas son espacios públicos, es difícil correrlas, en Cali no se ha podido, es complicado.

El Arq. Quevedo dice que estamos en un ciclo perverso porque si algún día se quiere moverlo, dirán que no se puede porque el POT no lo contempla. El Presidente del CTP reafirma esta solicitud. Propone al Consultor que quede escrita la propuesta en el Proyecto en operación urbana del río Jordán.

Pregunta un asiste si se va a incluir el rio la Vega dentro del programa conjuntamente con el Jordán. Responde el consultor que la Operación urbana permite un desarrollo.

El Arq. Cesar Castellanas afirma que él realizó un proyecto de intervención del río la Vega, pero no fue ejecutado de manera correcta, igualmente se realizó un ordenamiento del campus universitario de la UPTC. Existen lógicas de poder, intereses, gestión y otra serie de elementos que confluyen para

realizar una propuesta sobre el espacio privado y público. Las fichas normativas sirven para determinar cómo se quiere alcanzar un proyecto de ciudad. El problema es que el PEMP es un enfoque patrimonialista que no contempla las dinámicas de la plusvalía y del mercado y que está sobre el 70% de la ciudad y el otro 30% se construye sin norma. Así mismo afirma que el Barrio La Fuente tiene 90% de viviendas modificadas con eminente riesgo, hay un problema de gestión institucional.

Responde el consultor que Tunja es una ciudad que puede crecer mucho y seguramente va a atraer muchas actividades informales, muchas personas van a ser arrinconados en sitios no muy buenos. Se deben dejar sitios para la vivienda de interés social. Tunja no tiene problemas de suelo sino espacios públicos y vías. Se debe buscar que los inversionistas deben mirar sus proyectos y mirarlos si caben dentro de las normas mínimas que se plantean.

Afirma que la fachada de la doble calzada y el río la Vega son de gran impacto para la ciudad.

El Arq. Quevedo realiza una pregunta sobre alturas de edificios en calles angostas y en vías más anchas. Responde el consultor que en las calles más anchas es donde se pueden construir edificios más altos y en calles más angostas de menor altura, pero una vivienda en calle estrecha pero esquinera puede elevarse. Por norma tiene que empatarse con el vecino, porque quedan prohibidas las culatas.

El Arq. Cesar Castellanos dice que el Municipio no tiene la capacidad para garantizar los espacios, si acaso se da es porque los privados lo hacen, Responde el consultor que los espacios generados dependen de lo público y le corresponden al Estado.

Afirma un asistente que el suelo útil es solo el 30% del suelo urbanizable. Responde el consultor que los espacios públicos no pueden ser privados. Tunja debe tener espacio público; si no hay suficiente la ciudad explota. Se compromete a revisar los índices. Cada predio debe entregar el 25% destinado a espacio público, puede ser en otro lugar.

Un asistente afirma que el POT propuesto deja por fuera 36000 metros cuadrados de predio que era urbano y lo volvió a sector rural. Responde el consultor que se revisará y realizará los ajustes.

Un asistente afirma que se dice que hay alrededor 700 hectáreas libres. Se deja a libertad de la Administración la localización de proyectos, porque no se crea el fondo de predios para que no queden parques muy pequeños. Responde el consultor que no son sino 550 hectáreas. El 17% daría 90 hectáreas de parque. Las sesiones dan para parques pequeños locales para niños, abuelos y de pronto jóvenes, Los grandes parques requieren inversiones públicas.

Un asistente opina que frente a tratamientos urbanísticos, hoy es necesario que se revisen casos de tratamientos integrales para no perjudicarlos o castigarlos. Responde el consultor que las propuestas fueron hechas a partir de revisiones en campo.

La representante de Camacol afirma que existen muchas formas de hacer ciudad, ustedes nos proponen una, pero no se dio la debida participación para que nosotros decidiéramos sobre nuestro modelo de ciudad. El esfuerzo realizado fue grande, pero no se sabe si valió la pena, porque no vemos un modelo de ciudad, porque pareciera dejarla a la espontaneidad. Sobre el corredor vial no es sano que se deje hacer industria y otras actividades sino que se congele.

Responde el consultor que toda participación es un esfuerzo desequilibrado por el nivel débil de argumentación de la comunidad. Los que asisten representan muy poca población. Yo pienso que la ciudad es buena, la población de Tunja no es pobre. Sobre el corredor vial es mejor normatizarlo que dejarlo así porque ya se están construyendo montallantas y otros negocios espontáneos. Otras ciudades más pequeñas lo han hecho con éxito. Queremos mejorar a Tunja no cambiarla. Se trata de ser realista y mejorarla.

Pregunta un asistente sobre construcciones aledañas a Mr. King qué proyectos existen. Responde el consultor que eso ya está normatizado por el PEMP y este no dispone de recursos para implementar un conjunto de parques afectados.

Después de una larga deliberación se agradece la asistencia y se da por terminada la reunión.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

ANEXO No 7

MEMORIAS DE DOS SESIONES PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL POT DE TUNJA

REUNIÓN PARA LA CONSTRUCCION CONJUNTA DEL DOCUMENTO DEL CONCEPTO.

FECHA: 07 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Durante los días 7 y 12 de noviembre, se reunieron los integrantes del CTP que han venido participando de manera activa en las reuniones anteriores, con el profesional delegado de la ESAP y su asistente para hacer el acompañamiento al proceso, con el fin de realizar la construcción conjunta del documento que contiene el concepto a rendir al Sr. Alcalde, sobre la Revisión y Ajuste Excepcional del POT.

Producto de tales reuniones se redactó la Resolución 001 de noviembre 13 de 2013 que contiene el concepto que rendirá el CPT a consideración del Sr. Alcalde.

Se elaboró un documento resumen sobre el proceso de construcción conjunta del concepto, el cual se anexa.

RESUMEN REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT POR EL CTP DE TUNJA

Muchas veces, la planificación está sentenciada incluso antes de empezar, porque se espera muy poco de ella o porque no se le imprime suficiente fuerza. T.J. Cartwright.

A través de la Resolución No 001 del 13 de Noviembre de 2013, el Consejo Territorial de Planeación de Tunja emitió concepto sobre la Revisión y Ajuste Excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, presentado por la Alcaldía Municipal y elaborado por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional. El documento fue radicado el día 2 de Octubre de 2013 y desde este tiempo hasta hoy se han realizado sesiones de trabajo con los consultores para estudiar, analizar y sugerir propuestas de mejoramiento del documento. A las reuniones han acudido los sectores sociales, económicos, académicos, los gremios de la construcción y líderes cívicos quienes han aportado sus observaciones y propuestas en un clima de cordialidad y respeto.

La Revisión y Ajuste Excepcional se realizó para incorporar la Gestión del Riesgo, el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico, los aspectos relativos a las políticas y proyectos asociados a la Movilidad Municipal, redefinición de la clasificación del suelo, Revisión y Ajuste de los criterios normativos y elaboración de la norma urbanística.

El CTP resalta que la consultoría aportó a la ciudad una serie de resultados con los que anteriormente no contaba como es el caso de la cartografía elaborada con una escala precisa a partir de imágenes satelitales actualizadas, el inventario de bienes inmuebles, la jerarquización del sistema vial, la información georeferenciada y las fichas de reglamentación urbana que permitirán orientar los programas de urbanización y construcción y optimizar el control urbano.

El CTP realiza observaciones sobre el proceso de concertación el cual fue muy débil ya que no se concertó el modelo de ocupación con los actores de la sociedad civil antes de radicarlo en Corpoboyacá.

El Consejo Territorial de Planeación realizó observaciones sobre el Plan de Movilidad Vial el cual es muy tímido frente a las necesidades actuales de la ciudad; sobre la conveniencia de trasladar la vía férrea hacia la periferia, sobre los posibles riesgos de permitir la construcción de viviendas en zonas afectadas por cárcavas; sobre la inconveniencia de una zona suburbana en la parte oriental de la ciudad aledaña a la vía perimetral, si esta no respeta la faja de retiro para futuros ensanches de dicha vía nacional; sobre la necesidad de que se hubiese realizado dentro de esta consultoría el estudio hidrológico requerido para el manejo de las rondas hídricas y las zonas de cárcavas.

Se encontró que durante el proceso de formulación no se realizaron reuniones con las empresas de servicios públicos de la ciudad y en consecuencia no se han tenido en cuenta los Planes Maestros de estas en la Revisión y Ajuste del POT. Así mismo, el CTP realiza observaciones para mejorar el documento de Revisión y Ajuste en cuanto a su visión económica, normas urbanísticas, manejo de la información, control urbano, espacios públicos, desarrollo urbano y realiza cuestionamientos que sirvan de base para la discusión que realizará el Concejo Municipal.

El Consejo Territorial de Planeación reconoce las calidades profesionales y la experticia del personal que estuvo al frente de la formulación del Ajuste Excepcional del POT de la ciudad de Tunja y sus esfuerzos para formular una propuesta posible, orientada a mejorar la funcionalidad de la ciudad, a incorporar la gestión del riesgo, a proteger los bienes patrimoniales y dotar a la Administración Municipal de unas normas urbanísticas funcionales.

La discusión fue amplia y profunda y tocó todos los temas del POT. De las discusiones llevadas a cabo se levantaron memorias cuyos resúmenes se anexan al documento de concepto como registro del trabajo del Consejo Territorial de Planeación y de la ciudadanía.

Esperamos que la Alcaldía Municipal, a través del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional realice los ajustes recomendados y que el

presente documento también sirva como base de discusión del Concejo Municipal de Tunja.

El anhelo del Consejo Territorial de Planeación es el de que el Municipio de Tunja cuente con un Plan de Ordenamiento Territorial ajustado a las necesidades de una ciudad dinámica que crece y se desarrolla de manera acelerada. Queremos que Tunja sea funcional y agradable, dotada de los espacios públicos suficientes que garanticen una calidad de vida digna, moderna y amable para todos sus habitantes, con las vías necesarias para proyectar la movilidad en los próximos veinte años y con un manejo efectivo del riesgo que minimice los impactos del cambio climático y de las actividades antrópicas. Así mismo, proponemos adoptar las medidas necesarias para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad y aprovechar las ventajas comparativas económicas, buscando pleno empleo de los factores productivos y el desarrollo sustentable.

De esta manera, el Consejo Territorial de Planeación, en representación de la Sociedad Civil cumple con la ciudadanía emitiendo el concepto sobre la Revisión y Ajuste Excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial presentado por la Alcaldía Municipal de Tunja y recomienda una serie de modificaciones encaminados a mejorar sustancialmente el documento y obliga a repensar la visión de ciudad en forma prospectiva y propositiva.

Junta Directiva
CTP

EFRAIN RODRIGUEZ R.
Presidente

PEDRO ALONSO ISAQUITA M.
Secretario

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE TUNJA

ANEXO No 8

**DOCUMENTOS APORTADOS POR LOS CIUDADANOS A LA DISCUSIÓN DE LA
REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL POT DE TUNJA**